 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

EL CONCEJO DE BOGOTA, D.C.


Invita a las personas naturales y jurídicas que propendan por la preservación, defensa, recuperación cuidado, educación, conservación, logros e investigación del patrimonio ecológico, los recursos naturales y ambiente del Distrito Capital, para que participen y postulen sus trabajos en esta convocatoria que otorgará la “**ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS**”, en el año 2021, con el fin de reconocer y exaltar, incentivar y fomentar el desarrollo y difusión de las actividades que se desarrollen con excelencia. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 298 de 2007 y la Resolución 035 de 2021.

Cronograma:

a) **Apertura de postulaciones.** En el periodo comprendido entre el **21 de abril y el 4 de mayo** de 2021, se podrán postular las personas naturales y jurídicas que propendan por la preservación, defensa, recuperación cuidado, educación, conservación, logros e investigación del patrimonio ecológico, los recursos naturales y ambiente del Distrito Capital

b) Requisitos.

- Hoja de vida de la persona natural y/o jurídica postulada (máximo 4 hojas tamaño carta)
- Evidencias fotográficas documentales y digitales de las labores realizadas para la preservación, defensa, recuperación cuidado, educación, conservación, logros e investigación del patrimonio ecológico, los recursos naturales y ambiente del Distrito Capital.
- Antecedentes expedidos por los organismos de Control (Personería, Contraloría, Procuraduría).
- La persona jurídica deberá anexar además el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.
- Los archivos deben ser enviados en formato pdf, de ser necesario podrá enviar evidencias adicionales a través de google drive, enviándolas al correo de la inscripción.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

c) Inscripciones, apertura y cierre de postulaciones:

La inscripción se debe realizar ante la Secretaría General de la Corporación, radicando todos los requisitos en el siguiente link.

CONVOCATORIAS@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO

Así mismo debe registrar los siguientes datos legibles:


- Nombre completo.
- No. Cédula de ciudadanía
- Correo electrónico:
- Teléfono fijo o celular

Apertura: 21 de abril de 2021 a partir de las 8:00 a.m.

Cierre: 4 de mayo de 2021 hasta las 4:00 p.m.

Comisión de Evaluación. La Mesa Directiva para el año 2021 conformó la Comisión de Acreditación mediante la Resolución 036 del 4 de febrero, integrada por los concejales Julián Espinosa Ortiz, Ati Quigua Izquierdo, Diana Marcela Diago Guáqueta, Álvaro Acevedo Leguizamón y María Susana Muhamad González, la cual adelantará el estudio de los trabajos presentados y las hojas de vida postuladas, que a su consideración deban ser reconocidos con la “Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis” en el año 2021, de conformidad con el Numeral 3 del artículo 4 del Acuerdo 298 de 2007, que señala que: *“La Mesa Directiva, a través de la Comisión de Acreditación adelantará el estudio de los trabajos presentados y hojas de vida postuladas, que a su consideración deban ser reconocidos con la “Orden Excelencia Ambiental JOSÉ CELESTINO MUTIS”. Para tales efectos la Comisión contará con el apoyo técnico del Jardín Botánico JOSÉ CELESTINO MUTIS y la Secretaría Distrital de Ambiente”.*

d) **Remisión de postulaciones a la Comisión de Evaluación.** La Secretaría General de Organismo de Control, publicará entre el 5 y 11 de mayo en la red interna de la Corporación los trabajos presentados e informará a los honorables concejales para que de conformidad con el numeral 2 del Artículo 4 del Acuerdo 298 de 2007, postulen ante la Secretaría General el trabajo o trabajos publicados en la red, que a su consideración deban ser reconocidos con la Orden “Excelencia Ambiental, José Celestino mutis” en el año 2021, a más tardar el día el día 12 de mayo de 2021. La Secretaría General el día 13 de mayo de 2021, remitirá a la Comisión de Acreditación los trabajos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

postulados por los honorables concejales, para su estudio, análisis y selección de ganador.

- e) **Selección de ganadores.** La Comisión de Acreditación 14 y 24 de mayo evaluará los trabajos radicados, el Presidente de la Comisión de Acreditación señalará la metodología para que la Comisión se reúna el día 25 de mayo de 2021, con el propósito de consolidar los resultados de evaluación, para seleccionar a la persona natural y/o jurídica que merezca ser reconocida con la Orden de Excelencia Ambiental.
- f) **Entrega del informe de la Comisión de Acreditación.** La Comisión de Acreditación radicará el informe a través del correo institucional de la Secretaría General el día 26 de mayo de 2021.
- g) **Ceremonia de entrega.** La Mesa Directiva impondrá la Orden Excelencia Ambiental, de conformidad con el Acuerdo 298 de 2007, el 5 de junio de 2021.


NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Ana María Bernal Cruz *A.M.*